



## Piden sustituir la Ley de Aguas Nacionales

# Científicos demandan nueva ley para enfrentar crisis hídrica

● Reunidos en el Congreso de la Red de Investigadores Sociales sobre Agua, los expertos de más de 60 instituciones emitieron una "Declaratoria por la Justicia Hídrica"

Nelly Toche  
nelly.toche@eleconomista.mx

mo que prioriza la ganancia privada sobre el bienestar colectivo.

**M**ientras la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo firmó y envió este 1 de octubre al Congreso sendas iniciativas para expedir la Ley General de Aguas y reformar la Ley de Aguas Nacionales, más de 240 académicos, estudiantes y activistas hicieron un llamado urgente a sustituir completamente la ley vigente, a la que consideran anclada en el paradigma neoliberal.

En el marco del VIII Congreso de la Red de Investigadores Sociales sobre Agua (RISSA), efectuado en Morelia, Michoacán, los expertos emitieron una Declaratoria por la Justicia Hídrica, subrayando que la crisis de agua en el país es de origen "antropogénico y eminentemente social", impulsada por un modelo económico de extractivis-

### Peticiones de la comunidad científica y social

La Declaratoria, firmada por académicos, investigadores y representantes de la sociedad civil, es categórica al exigir que se derogue la Ley de Aguas Nacionales de 1992 y se cree una Ley General de Aguas completamente nueva, centrada en el acceso equitativo y la sustentabilidad.

Entre las demandas más apremiantes de los firmantes se encuentran:

Poner límites a los "hidrotenientes": Se exige visibilizar y desmontar el sobreconcesionamiento otorgado por la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y establecer límites a los volúmenes de concesión para reasignar el agua a usos prioritarios (abastecimiento, soberanía alimentaria y conservación

de ecosistemas).

**Revisar proyectos de alto impacto:** Urgen a evaluar la viabilidad de iniciativas como el Plan Hídrico Nacional y el Plan México, que proponen megaobras hidráulicas de alto impacto socioambiental en regiones de alto estrés hídrico.

**Prohibición de prácticas extractivas:** Se demanda la prohibición de la minería tóxica y el fracking, así como la cancelación de proyectos que afecten el ciclo del agua, como el Plan Estratégico de Pemex en la Huasteca Hidalguense.

**Sanear y proteger ecosistemas:** Priorizar la protección y restauración de ríos, lagos y humedales, haciendo énfasis en el saneamiento ecológico de cuencas críticas como el Atoyac,

Lerma-Santiago y Tula, y responsabilizando a los contaminadores industriales.

**Transparencia y democracia:** Exigen democratizar la gestión del agua y hacer pública la información sobre concesiones, asignaciones y calidad del agua en formatos claros, fortaleciendo además las contralorías autónomas del agua.

Los firmantes destacaron que el objetivo de la nueva legislación debe ser garantizar el acceso equitativo y sustentable al agua, el saneamiento y la restauración, con propuestas ambientalmente sustentadas y socialmente consensuadas.

Más información: [eleconomista.mx](https://eleconomista.mx)